



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4631 /

PARRAL, 25 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El correo electrónico, recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "Asociación de Municipalidades de Chile", invita a participar del "Diplomado en Derecho Municipal, a realizarse en Santiago los días 22, 29 y 30 de Agosto, 12, 13, 26 y 27 de Septiembre, 10, 11, 24 y 25 de Octubre, 17 o 22 de Octubre, 07, 08, 21 y 22 de Noviembre, 25 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, la "Asociación de Municipalidades de Chile" realizará el "Diplomado en Derecho Municipal", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el "Diplomado en Derecho Municipal", con el proveedor "**Asociación de Municipalidades de Chile**" RUT N° 65.076.037-9, domiciliada en Santiago, para el siguiente funcionario municipal:

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 7 E.M.R.

, los días 22, 29 y 30 de Agosto, 12, 13, 26 y 27 de Septiembre, 10, 11, 24 y 25 de Octubre, 17 o 22 de Octubre, 07, 08, 21 y 22 de Noviembre, 25 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Santiago.

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "**Asociación de Municipalidades de Chile**" RUT N° 65.076.037-9, por la suma de Seiscientos mil pesos (\$600.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem: **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del Presupuesto Municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL